



Republicano Ayuntamiento
Parras, Coahuila.
2022-2024

Acta de Cabildo
Vigésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el quince de
septiembre de dos mil veintidós.

En Parras, Coahuila de Zaragoza, siendo las 07:00 (siete horas) del día 15 (quince) de septiembre de 2022 (dos mil veintidós), en la sala de cabildo del Republicano Ayuntamiento, ubicada sobre la calle Coronel Isidro Treviño sin número esquina con calle Francisco I. Madero de la Zona Centro de esta ciudad, se reunieron los ciudadanos miembros del Honorable Ayuntamiento dos mil veintidós (2022) - dos mil veinticuatro (2024), para celebrar la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento del municipio de Parras, Coahuila de Zaragoza, para lo cual en este acto procedo a pasar lista de asistencia: -
Presidente Municipal ciudadano licenciado FERNANDO OROZCO LARA; presente. -----
Miembros del Republicano Ayuntamiento 2022: -----
Primer Regidor, ciudadano AURELIO ANTONIO MORALES RAMÍREZ; presente. -----
Segunda Regidora, ciudadana PATRICIA SEGOVIA RAMOS; presente.
Tercer Regidor, ciudadano JOSÉ GUADALUPE ALEMÁN ESTRADA; presente. -----
Cuarta Regidora, ciudadana NORMA ANGÉLICA PUENTE MONSIVÁIS; presente. -----
Quinto Regidor, ciudadano WALTER WILLIAM AGUILAR SEGURA; presente. -----
Sexta Regidora, ciudadana ERIKA KARINA RAMÍREZ AGUILLÓN; presente. -----
Séptimo Regidor, ciudadano DIEGO EDUARDO ALVÍDREZ BELLO; presente. -----
Octava Regidora, ciudadana CONCEPCIÓN GUADALUPE ROBLES HERNÁNDEZ; presente. -----
Novena Regidora, ciudadana MARÍA ISABEL VERÁSTEGUI JACOBO; inasistencia justificada. -----
Décimo Regidor, ciudadano ISIDRO MIGUEL CRUZ presente. -----
Décima Primera Regidora, ciudadana BRENDA KARINA VÉLEZ ZURITA; presente. -----

Norma Puente

Patricia Segovia Ramos

Felipe Casimiro Ramirez A

Norma Puente

Acta de Cabildo
Vigésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el quince de
septiembre de dos mil veintidós.

Síndica de Mayoría, ciudadana DULCE AYDEÉ ALVARADO RAMÍREZ
presente. -----

Síndico de Minoría, ciudadano IGNACIO MARÍA SEGURA TENIENTE;
presente. -----

ALCALDE: -----

¿Secretario del Ayuntamiento se cumplió con la citación en tiempo y
forma a los integrantes del cabildo? -----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: -----

Señor alcalde, le informo que teniendo a la mano las notificaciones
realizadas al cuerpo del Cabildo, doy fe que los mismos se encuentran
citados en tiempo y forma, esto tal como lo ordena el artículo 87 del
Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza. -----

En consecuencia, de conformidad con lo establecido por el artículo 88
del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se hace
constar que existe Quorum legal para desarrollar la Vigésima Segunda
Sesión de Cabildo, siendo válidos los acuerdos que en esta se tomen. -

ALCALDE: -----

Secretario proceda a dar lectura del orden del día propuesto que se hizo
del conocimiento con la notificación a los compañeros del Cabildo. ----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: -----

ORDEN DEL DÍA: -----

Primer Punto. - Lista de asistencia -----

Segundo Punto. - La declaratoria de la existencia o no del quórum legal
para sesionar. -----

Tercer Punto. - Punto de acuerdo, deliberación y en su caso la, o no
aprobación del Orden del Día. -----

Cuarto Punto. - Punto de acuerdo, deliberación y en su caso la, o no
aprobación de la dispensa de la lectura de las actas Vigésima y Vigésima
Primera y la aprobación de las mismas. -----

Quinto Punto. - Punto de acuerdo, deliberación y en su caso la, o no
aprobación del Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda,
Patrimonio y Cuenta Pública, donde se aprueban los anteproyectos de la
Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2023. -----

Patricia Segura

FELICIA KARINA RAMIREZ A



Republicano Ayuntamiento
Parras, Coahuila.
2022-2024

Acta de Cabildo
Vigésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el quince de
septiembre de dos mil veintidós.

Sexto Punto.- Punto de acuerdo, que presenta el ciudadano licenciado Fernando Orozco Lara, Presidente Municipal, de este Honorable Republicano Ayuntamiento del Municipio de Parras, Coahuila de Zaragoza; para informarles que derivado de la notificación de la ejecución del crédito fiscal número 500-15-04-02-2022-11164 por un monto que asciende a la cantidad de \$3,792.817.13 (tres millones setecientos noventa y dos mil ochocientos diecisiete pesos 13/100 M.N), determinado por la administración desconcentrada de recaudación de Coahuila de Zaragoza "1" del Servicio de Administración Tributaria, por concepto de impuesto sobre la renta retenido por sueldos y salarios, actualización, multas y recargos, correspondientes a los meses de octubre y diciembre 2020 y enero 2021, adeudo que se debió cubrirse por la administración anterior, se solicitó anticipo de participaciones al Gobierno del Estado. -

Séptimo Punto. - Punto de acuerdo, deliberación y en su caso la, o no aprobación a la propuesta que presenta el Consejo del Sistema Municipal de Agua y Saneamiento de Parras para la actualización de las tarifas y costos del año 2023 de dicho sistema municipal. -----

Octavo Punto. - Punto de acuerdo, deliberación y en su caso la, o no aprobación a la propuesta que presenta el Consejo del Sistema Municipal de Agua y Saneamiento de Parras del presupuesto de Ingresos y Egresos para el año 2023 de dicho sistema municipal. -----

Noveno Punto. - Punto de acuerdo, deliberación y en su caso la, o no aprobación de la propuesta que presenta la Junta Catastral de Parras, sobre el Proyecto de las actualizaciones a las Tablas de Valores de Uso de Suelo y Construcción para el ejercicio 2023. -----

Décimo Punto. - Punto de acuerdo, deliberación y en su caso la, o no aprobación a la propuesta que presenta el ciudadano licenciado Fernando Orozco Lara, Presidente Municipal, de este Honorable Republicano Ayuntamiento del Municipio de Parras, Coahuila de Zaragoza; para solicitar la autorización de la recolección de la nuez de los árboles frutales (nogales) pertenecientes a la Administración Pública Municipal y posteriormente previo inventario y cotización proceder a su venta. -----

Norma Puente

Patricia Segovia R.

Fernando Orozco Lara

Norma Puente

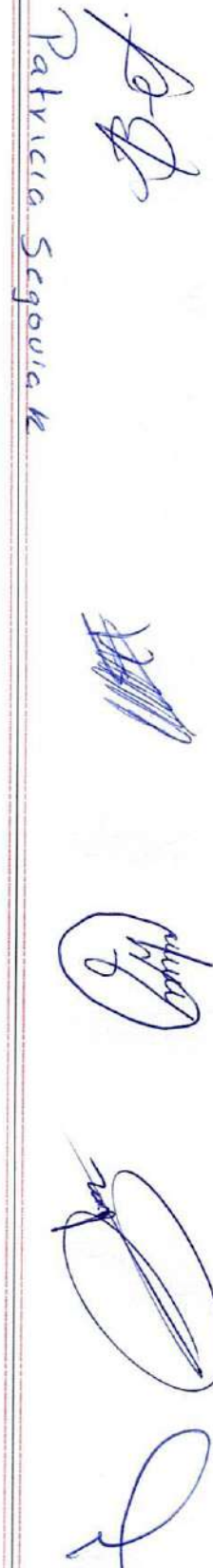
Acta de Cabildo
Vigésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el quince de
septiembre de dos mil veintidós.

Décimo Primer Punto. - Asuntos generales. -----

Décimo Segundo Punto. - Declaratoria de Clausura. -----

BRENDA KARINA VÉLEZ ZURITA: Respecto al Quinto Punto del Orden del Día, que a la letra dice "Punto de acuerdo, deliberación y en su caso la, o no aprobación del Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, donde se aprueban los anteproyectos de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2023" quiero hacer una solicitud, referente a tomar en consideración algunos planteamientos, toda vez que se trata de una Ley, un anteproyecto de ley. Por lo tanto la citación debió de haberse hecho con setenta y dos horas de anticipación, como lo establece el Código Municipal; por otra parte, conforme a los documentos de soporte de este punto observo que la H. Comisión no tomó en cuenta la Ley que establece las Bases Mínimas para la elaboración de las Leyes de Ingresos, Egresos y las Tablas de Valores de suelo y construcción de los municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; toda vez que no contiene en mi consideración lo más importante que es el artículo uno, dos y tres; sobre todo el artículo tres el cual dice que debe de contener una exposición de motivos detallada donde se expresen los argumentos, fundamentos, necesidades y los elementos técnicos, financieros y cualquier otro que se estime necesario para justificar el proyecto; número dos, el proyecto que debe de presentarse al Cabildo se deben de anexar en los casos de que se hayan realizado los estudios actuariales, financieros, fiscales, sociales o de cualquier otra naturaleza que hayan sido considerados para la justificación de la iniciativa; ahí habla de otro supuesto "en caso de que se contemple la creación de nuevos impuestos no existentes en la Ley de Ingresos de Ejercicio Fiscal Vigente, pues en la exposición de motivos se deben incluir un apartado con las bases objetivas, argumentos y fundamentos que motivan la creación" otro de los puntos que me permito exponer en este punto es que, debería de estar la totalidad del Cabildo, cosa que, por la ausencia motivada de la Novena Regidora, que conocemos, es prudente aprovechar la oportunidad que tenemos para que se regrese a la Comisión de Hacienda

FUENTES KARINA RAMIREZ A


Patricia Segovia K




Republicano Ayuntamiento
Parras, Coahuila.
2022-2024

Acta de Cabildo
Vigésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el quince de
septiembre de dos mil veintidós.

y que se le puedan ser aprobados o calificados por la Comisión de Hacienda del Congreso del Estado -----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: Con la autorización del Alcalde, le informo regidora. Es un anteproyecto, no es una ley. Por lo que se ordena que se envíe a Comisión para su revisión y posteriormente remitir al Cabildo, mismo proceso en donde se considerarían las manifestaciones antes expuestas. -----

BRENDA KARINA VÉLEZ ZURITA: Es un anteproyecto secretario porque precisamente todavía no es votado, al momento que es votado por nosotros, es un proyecto que se presenta ante el Pleno para su evaluación y su calificación, entonces si tratamos de hacerlo bien desde el inicio y sobre todo que se encuentre la totalidad de los municipales como lo marca el código, porque de entrada ya sabemos que la ley dice que se debe conceder los puntos a los que di lectura, para que esperar que el Congreso determine las posibles omisiones que se presentaran. -----

DULCE AYDEÉ ALVARADO RAMÍREZ: En el artículo 112 del mismo Código Municipal, habla que la Comisión de Hacienda tiene hasta el 15-quinque de septiembre para presentarlo ante este honorable Cabildo, lo anterior para su discusión y análisis, no obstante, a lo anterior, también se describe que tenemos hasta el 15-quinque de octubre para presentarlo ante el Congreso del Estado. Ahora bien, nosotros aún tenemos hasta esa fecha para realizar las modificaciones o adecuaciones pertinentes en base a su estudio y análisis. -----

BRENDA KARINA VÉLEZ ZURITA: Entonces solo es la mitad del proyecto, debido a que nos envían una información en donde no hay una exposición de motivos que nos lleve a un razonamiento para dar una calificación a este Cabildo, en cuanto a mi opinión de las tres observaciones expuestas, primera: no se encuentra la totalidad de los municipales, dos: no contiene desde su estructura lo que marca las Bases Mínimas que debe contener en su elaboración, siendo así que se turne a la Comisión a efecto de que esté contemplada la exposición de motivos y los fundamentos, porque es muy claro cuando dice que debe de llevar una exposición de motivos detallados, donde se expresen los

Eulalia Gabriela Ramirez A

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Norma Puente

Patricia Segura R

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Acta de Cabildo
Vigésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el quince de
septiembre de dos mil veintidós.

argumentos, fundamentos, necesidades y los elementos técnicos, financieros y cualquier otro que se estime necesario para justificar el proyecto y toda vez que el anteproyecto carece de estos elementos, estamos en la imposibilidad de poder calificar desde la exposición de motivos y los elementos jurídicos que debemos incorporar. Les reitero que somos autoridad y como tal, debemos de argumentar y fundamentar cada una de nuestras actuaciones dentro de la esfera de nuestras facultades y obligaciones. -----

IGNACIO MARÍA SEGURA TENIENTE: En sesión de Comisión consideramos esta situación, en cuanto a la presentación por parte del Tesorero, dentro del mismo fundamento que hace el tesorero, relativo al artículo 129, fracción IX, del Código Municipal del Estado. El camino del anteproyecto debe de ser primero del tesorero al Pleno, si es anteproyecto, lo que estamos revisando; entonces, enviar este anteproyecto a la Comisión, misma que debe de deliberar, porque primero la responsabilidad del proyecto es de la Comisión, por lo que propongo a fin de salvar, en cuanto a la mayoría calificada, que sea anteproyecto y que el acuerdo sea regresar a Comisión para posteriormente se suba al pleno la calidad de proyecto. -----

Aurelio Antonio Morales Ramírez: citando el artículo 176 del código municipal <<para la expedición de cualquier ordenamiento legal de observancia general y obligatoria en la jurisdicción municipal, el ayuntamiento deberá sesionar con la asistencia de por lo menos las dos terceras partes de sus integrantes. La secretaría del ayuntamiento deberá convocar a la sesión correspondiente con un mínimo de tres días hábiles de anticipación>> y toda vez que no es ley. -----

IGNACIO MARÍA SEGURA TENIENTE: Mismo caso sucede con el punto en el que se remite el Presupuesto de Ingresos y Egresos de SIMAS, hecho que se debe de considerar en igualdad de circunstancias, acordando que se apruebe el anteproyecto para turnarse a la Comisión y esta delibere el proyecto para que poner a consideración del Pleno en sesión de Cabildo. Pero para darle continuidad al debido desarrollo de la sesión, votemos la aprobación o no, del orden del día. -----

Erika Carolina Ramirez

Norma Puente

Patricia Segovia R.



Republicano Ayuntamiento
Parras, Coahuila.
2022-2024

Acta de Cabildo
Vigésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el quince de
septiembre de dos mil veintidós.

Una vez leído el orden del día si les parece correcto, procedo someterlo a votación económica; honorables miembros del Cabildo procedan a manifestar en forma económica su voto... a favor 13 (trece), en contra 0 (cero), abstención 0 (cero). Una vez llevada a cabo la votación doy fe de que la misma es aprobada por **UNANIMIDAD**: -----

Por lo que se pronuncia el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 166 (CIENTO SESENTA Y SEIS)

Se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos el orden del día que regirá la presente Sesión. El presente acuerdo queda notificado al Cuerpo de Cabildo presente de conformidad al artículo 99 del Código Municipal Vigente en el Estado de Coahuila -----

ALCALDE: -----

Secretario continúe con el primer punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: -----

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 85 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se le informa al Presidente Municipal que el mismo ya fue llevado a cabo con el pase de lista y con la aprobación del orden del día, declarando con ello la validez de la presente sesión, tal y como lo dispone el artículo 88 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; por tanto, se dan por desahogados, el segundo y el tercer punto del orden del día. -----

ALCALDE. -----

Proceda por favor secretario a desahogar el siguiente punto. -----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: -----

Cuarto punto. - Punto de acuerdo, deliberación y en su caso la, o no aprobación de la dispensa de la lectura de las actas Vigésima y Vigésima Primera Sesión Ordinaria. -----

Por lo que procedo a someterlo a votación económica; honorables miembros del cabildo procedan a manifestar en forma económica su voto... a favor 13 (trece), en contra 0 (cero), abstención cero (cero). Una vez llevada a cabo la votación doy fe de que la misma es aprobada por **UNANIMIDAD**; por lo que en este momento se dispensa su lectura y aprobación. -----

Norma Puente

[Handwritten signature]

Patricia Segovia R

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

EDILGA MARIN RAMIREZ A

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Norma Puente

Patricia Segura M.

Patricia Segura M.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Acta de Cabildo
Vigésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el quince de
septiembre de dos mil veintidós.

Por lo que se aprueba el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 167 (CIENTO SESENTA Y SIETE)

Se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos la dispensa de la lectura del acta Vigésima y Vigésima Primera Sesión Ordinaria. El presente acuerdo queda notificado al Cuerpo de Cabildo presente de conformidad al artículo 99 del Código Municipal Vigente en el Estado de Coahuila ----

ALCALDE: -----

Secretario adelante con el siguiente punto del orden. -----

SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO: -----

Quinto punto. - Punto de acuerdo, deliberación y en su caso la, o no aprobación del Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, donde se aprueban los anteproyectos de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2023. -----

SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO: antes de someter a votación, doy lectura de cómo quedará establecido el acuerdo: -----

Se aprueba que el Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, donde se presentan los anteproyectos de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2023, se retorna a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública para su análisis y revisión para que tome en consideración la ley que establece las Bases Mínimas para la elaboración del proyecto y sea puesto a consideración del Cabildo para la aprobación final, a más tardar el diez de octubre del año en curso. -----

ALCALDE: -----

Le pido Secretario del Ayuntamiento someta a votación económica este punto. -----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: Gracias, procedo a someterlo a votación; Honorables miembros del cabildo procedan a manifestar su voto.... a favor 13 (trece), en contra 0 (cero), abstención (cero). Una vez llevada a cabo la votación doy fe de que la misma es aprobada por **UNANIMIDAD.** -----

Por lo que se aprueba el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 168 (CIENTO SESENTA Y OCHO)

Patricia Segura M.

Norma Puente

Acta de Cabildo
Vigésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el quince de
septiembre de dos mil veintidós.

de octubre y diciembre 2020 y enero 2021, y toda vez que en la administración pasada no cubrió su pago, nos vimos obligados a saldarla a efecto de cumplir con el requerimiento del pago en mención y evitar su ejecución; esta situación implico que de manera inmediata se iniciaran gestiones para solicitar a Finanzas del Estado un anticipo sobre participaciones por la cantidad requerida. -----

IGNACIO MARÍA SEGURA TENIENTE: noto que la notificación se hizo en fecha 15 de agosto del presente año, mi pregunta es ¿por qué se hizo de conocimiento al Pleno hasta la presente fecha? En la página tercera tiene una cantidad total de \$4, 180, 000. 00 (cuatro millones ciento ochenta mil pesos 00/100 M. N.) ¿los recargos fueron condonados? ---

ALCALDE: -----
Los recargos no se condonaron, fue la multa que era de \$3, 502,602.90 (tres millones quinientos dos mil seiscientos dos pesos punto noventa centavos 90/100 M.N.) -----

IGNACIO MARÍA SEGURA TENIENTE: Conforme a la tabla, es el importe histórico, es el punto del crédito. Contiene actualización, recargos, gastos de ejecución y/o honorarios, no contiene las multas. --

ALCALDE: -----
Son \$325,000.00 (trescientos veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) de multas, los recargos ya quedaron aplicados, no obstante, falta la notificación respecto al mes de enero del 2021 a diciembre, siendo lo anterior solamente la cantidad por tres meses. Lo que corresponde una falta grave para el funcionario responsable de esta omisión. -----

IGNACIO MARÍA SEGURA TENIENTE: Reitero mi postura que esta situación debe de ser notificada inmediatamente, convocando a una Sesión de Cabildo o económicamente a los regidores y síndicos a fin de tener conocimiento de esto por la importancia que conlleva el tema, en el sentido de quien omitió el pago de los impuestos, de igual forma para la actual administración ya que no se tiene contemplado en el presupuesto. Otra pregunta, referente a su comentario de que existe una sanción para quien omitió, por lo que es muy importante tener el resultado de ya prácticamente entre siete u ocho meses de que se dio la autorización

TERESA KARINA RAMIREZ

Patricia Segura

Handwritten signatures and initials on the right margin.



Republicano Ayuntamiento
Parras, Coahuila.
2022-2024

Norma Pente

Acta de Cabildo
Vigésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el quince de
septiembre de dos mil veintidós.

Se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos que el Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, donde se presentan los anteproyectos de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2023, se turne a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública para que se observe lo que establece la ley las Bases Mínimas para la elaboración, análisis y revisión del proyecto y sea puesto a consideración del Cabildo para la aprobación final, a más tardar el diez de octubre del año en curso. El presente acuerdo queda notificado al Cuerpo de Cabildo presente de conformidad al artículo 99 del Código Municipal Vigente en el Estado de Coahuila.

Patricia Segura K.

ERICKA GARCIA SANJUAN A

ALCALDE: -----
Secretario proceda con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO: -----

Sexto punto. – Punto de acuerdo, que presenta el ciudadano licenciado Fernando Orozco Lara, Presidente Municipal, de este Honorable Republicano Ayuntamiento del Municipio de Parras, Coahuila de Zaragoza; para informarles que derivado de la notificación de la ejecución del crédito fiscal número 500-15-04-02-2022-11164 por un monto que asciende a la cantidad de \$3,792.817.13 (tres millones setecientos noventa y dos mil ochocientos diecisiete pesos 13/100 M.N), determinado por la administración desconcentrada de recaudación de Coahuila de Zaragoza "1" del Servicio de Administración Tributaria, por concepto de impuesto sobre la renta retenido por sueldos y salarios, actualización, multas y recargos, correspondientes a los meses de octubre y diciembre 2020 y enero 2021, adeudo que se debió cubrirse por la administración anterior, se solicitó anticipo de participaciones al Gobierno del Estado. -

ALCALDE: -----

Les informo compañeros miembros del Cabildo, que en fecha 15 de agosto del presente año, se notificó en las oficinas de esta Presidencia Municipal la ejecución del crédito fiscal a que se refiere el presente punto, mediante el cual se requiere el pago del crédito fiscal, más sus accesorios legales, por concepto de impuesto sobre la renta retenido por sueldos y salarios, actualización, multas y recargos, correspondientes a los meses



Republicano Ayuntamiento
Parras, Coahuila.
2022-2024

Norma Acente

Acta de Cabildo
Vigésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el quince de
septiembre de dos mil veintidós.

para la contratación de un despacho externo, a propósito de hacer una auditoria a la cuenta pública de la pasada administración y a ocho meses de la autorización no se ha dado a conocer un resultado, desconociendo si está auditando los tres años o solo se abocó a auditar el dos mil veintiuno.-----

ALCALDE:-----

Se están por terminar los trabajos de auditoria respecto a los tres años de gestión y en aras del cumplimiento solicité una tarjeta informativa para ponerla a conocimiento de los municipales, siendo que a la brevedad de manera económica informaré la fecha de cuando contaré con tales resultados.-----

BRENDA KARINA VÉLEZ ZURITA: Con relación a este punto y viendo la fecha en que se hizo la notificación, hago dos preguntas ¿por qué no se convocó a una sesión extraordinaria, siendo que hemos atendido otros asuntos no encuentro motivo por el cual este punto no se puso a consideración del Cabildo anteriormente? Y ¿si se solicitó un convenio de pago para que no fuera una cantidad de dinero tan elevada?-----

ALCALDE:-----

Se solicitó un convenio de pago con finanzas del Estado para que la cantidad no fuese tan fuerte, sin embargo, la cuestión de multas si repercutió gravemente en la administración y tiene que cubrirse en una sola exhibición.-----

BRENDA KARINA VÉLEZ ZURITA: El resto ¿se cubrirá en parcialidades?-----

ALCALDE:-----

Vuelvo a reiterar dicho pago, se tiene que cubrir tal monto en una sola exhibición-----

BRENDA KARINA VÉLEZ ZURITA: Me permito informar que, en la administración pasada existía una situación parecida en la que, se solicitó celebrar un convenio de pago para realizar el pago en parcialidades por los mismos conceptos. Es por eso por lo que considero que asuntos de esta envergadura tienen que convocarse a una Sesión

Patricia Segura R.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Norma Puente

Patricia Segura

Acta de Cabildo

Vigésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el quince de septiembre de dos mil veintidós.

Extraordinaria, debido que en la presente Sesión solo se está informando un anticipo. -----

ALCALDE: -----

Estamos pagando \$135,477.75 (ciento treinta y cinco mil cuatrocientos setenta y siete pesos setenta y cinco centavos 75/100 M.N.) Durante siete exhibiciones quincenales. -----

DULCE AYDEÉ ALVARADO RAMÍREZ: Veo preciso resaltar que la omisión de pago hecha por la anterior administración, por lo que nos hemos visto afectados en ser la actual administración Municipal quien responsablemente cubre tales adeudos, no obstante, preciso la cantidad que corresponde a \$2,000,300.00 (dos millones trescientos mil pesos 00/100 M.N.) solo por el concepto de multas. Y de esto solo están pidiendo que se pague \$1,180,000.00 (un millón ciento ochenta mil pesos 00/100 M.N.) para tanto que debemos informar a la ciudadanía que hemos cumplido con un papel responsable al utilizar los recursos propios para cubrir una cantidad considerable de deudas que se vienen desplazando de la administración anterior. -----

ALCALDE: -----

Respecto al comentario que antecede, les informo que los recursos propios que han sido utilizados para saldar deudas de la pasada administración, han golpeado considerablemente nuestro presupuesto, mismo que pudiera ser utilizado en la restauración de plazas, pavimentación, mantenimiento, solo por mencionar algunos. Nosotros estamos pagando lo del pasado y lo del presente. -----

NORMA ANGÉLICA PUENTE MONSIVAÍS: ¿este daño al presupuesto hará que se limiten los apoyos y programas sociales? -----

ALCALDE: -----

\$2,000,300.00 (dos millones trescientos mil pesos 00/100 M.N.), gasto que no se tenía contemplado, que reitero que fueron cubiertos por recursos propios del municipio; por lo que se desprende una afectación directa en nuestro presupuesto. -----

~~DULCE AYDEÉ ALVARADO RAMÍREZ~~



Republicano Ayuntamiento
Parras, Coahuila.
2022-2024

Norma Puente

Acta de Cabildo
Vigésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el quince de
septiembre de dos mil veintidós.

ISIDRO MIGUEL CRUZ: Ya no podemos esperar, por lo que propongo que se actúe conforme a derecho y se hagan las denuncias correspondientes -----

DULCE AYDEÉ ALVARADO RAMÍREZ: Esas cantidades ya estaban destinadas, entonces, la pregunta es ¿dónde quedó ese dinero? Porque no hay informes, ni un documento que avale a donde fue destinado ese dinero que debió de ser destinado al pago y que irresponsablemente se omitió la liquidación del adeudo -----

JOSÉ GUADALUPE ALEMÁN ESTRADA: Señor secretario solicito muy atentamente, que, en el acta levantada con motivo de la presente sesión, quede asentando que se realizarán las denuncias correspondientes y se actuará conforme a derecho de las malas acciones y/o en su caso las omisiones cometidas por las administraciones pasadas. -----

DIEGO EDUARDO ALVÍDREZ BELLO: Es necesario preponderar los incumplimientos cometidos por administraciones anteriores, a fin de evitar el daño que ha causado al erario público actual, porque secundando su intervención alcalde, donde explica lo que hoy pudo ser una obra, apoyo social, un crecimiento de infraestructura; se está ejerciendo en el pago de deudas. Hecho por el cual reitero la propuesta de los compañeros municipales en relación con actuar conforme a derecho y se hagan las denuncias correspondientes. -----

IGNACIO MARÍA SEGURA TENIENTE: Si me permiten, no se puede presentar ninguna denuncia, se tiene que esperar el resultado de la auditoria, las denuncias no se presentan, menos las de ese tipo, se tienen que sustentar y fundamentar, es por eso que desde un inicio de la presente Sesión; primero, pregunté al señor Alcalde si se contaba con el resultado de los estudios hechos por el despacho externo que se contrató; segundo, hay que ver el resultado de la Auditoria Superior del Estado de Coahuila, misma que si tiene elementos, por su propio derecho presenta denuncias, pero forzosamente tiene que contar con el resultado de una auditoria. No obstante, a lo anterior, si el Ayuntamiento presenta una denuncia, en igualdad de circunstancias, debe de tener tales resultados derivados de la realización de una auditoría, los cuales son

Patricia Segura

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ERICA KRISTINA RAMÍREZ A
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Acta de Cabildo
Vigésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el quince de
septiembre de dos mil veintidós.

elementos que resultaron de los trabajos hechos por el despacho externo antes referido. No podemos actuar sin tener constancia de los hechos, estudiados y determinados por el trabajo del Despacho del cual se autorizó su contratación en el mes de enero o febrero aproximadamente.

DULCE AYDEÉ ALVARADO RAMÍREZ: Conocemos los métodos que son para llevar dichos procesos jurídicos, sin embargo, considero importante y aprovecho nuevamente para exponer que es importante dar a conocer a la ciudadanía sobre las acciones y/u omisiones cometidas por la administración anterior, que nos mantienen en situaciones como la cual estamos tratando y resolviendo; así mismo y aunado a lo anterior exhorto a que se instruya a las direcciones de la Administración pública Municipal para que en sinergia con la Contraloría Municipal, remitan cualquier herramienta que pudiese ser factible para el soporte de las denuncias por hechos que pongan en riesgo la vida municipal. -----

IGNACIO MARÍA SEGURA TENIENTE: No estoy objetando, ni señalando nulo, aquí hay una realidad, existe un crédito fiscal que dejó de pagar la administración anterior, misma que se señala en esta notificación, es claro que fueron más de \$3,000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.) lo cuales no se ingresaron al fisco. Como lo mencioné y quedó asentado en el acta en donde se aprobó la ya antes mencionada contratación, que una vez contando con el resultado de su trabajo, inmediatamente después se presentaran las denuncias correspondientes, así mismo y en aras del resultado, el Pleno en Sesión de Cabildo, tomara la decisión de presentar una denuncia con los elementos necesarios. Entonces, hay que esperar el resultado de la auditoria y asa mismo cerciorarnos si ya existe un resultado por parte de la Auditoria Superior del Estado respecto a ejercicio en revisión del año dos mil veintiuno, que pudiesen abonar más elementos que los obtenidos por el Despacho Externo; siendo que la auditoria hecha por la Autoridad auditora, no es tan exhaustiva como la que está realizando el Despacho para revisar el gasto pormenorizado que hizo la pasada administración desde su primer año de gestión. -----

DULCE AYDEÉ ALVARADO RAMÍREZ A

Norma Puente

Patricia Segovia R

ERIKA GONZALEZ RAMIREZ

Bonno Puente

Patricia Segovia h.

Acta de Cabildo

Vigésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el quince de septiembre de dos mil veintidós.

aproximadamente de \$1,500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.) aproximadamente si nos vamos con el mismo tabulador ¿tenemos más información, si el impuesto sobre la renta se dejó de pagar de enero a diciembre del dos mil veintiuno? En el caso de que no se haya hecho, quiere decir que tenemos que cubrir la cantidad por el resto de los meses, conforme a la métrica que se está aplicando que podría arrojar una cantidad próxima a los once millones. Para tal efecto, coincidimos todos los presentes en actuar conforme a derecho, respetando los tiempos e interponer las denuncias correspondientes a fin de fincar responsabilidad a los funcionarios causantes de tales observaciones. --

ALCALDE: -----

Le pido Secretario del Ayuntamiento someta a votación económica este punto. -----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: Gracias, procedo a someterlo a votación; Honorables miembros del cabildo procedan a manifestar su voto.... a favor 13 (trece), en contra 00 (cero), abstención (cero). Una vez llevada a cabo la votación doy fe de que la misma es aprobada por **UNANIMIDAD.** -----

Por consiguiente, se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos el presente punto de acuerdo. -----

ACUERDO 169 (CIENTO SESENTA Y NUEVE)

Se aprueba por **UNANIMIDAD** informarles que derivado de la notificación de la ejecución del crédito fiscal número 500-15-04-02-2022-11164 por un monto que asciende a la cantidad de \$3,792.817.13 (tres millones setecientos noventa y dos mil ochocientos diecisiete pesos 13/100 M.N), determinado por la administración desconcentrada de recaudación de Coahuila de Zaragoza "1" del Servicio de Administración Tributaria, por concepto de impuesto sobre la renta retenido por sueldos y salarios, actualización, multas y recargos, correspondientes a los meses de octubre y diciembre 2020 y enero 2021, adeudo que se debió cubrirse por la administración anterior, se solicitó anticipo de participaciones al Gobierno del Estado. El presente acuerdo queda



Republicano Ayuntamiento
Parras, Coahuila.
2022-2024

Norma Puente

Acta de Cabildo
Vigésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el quince de septiembre de dos mil veintidós.

AURELIO ANTONIO MORALES RAMÍREZ: Es importante estar debatiendo, analizando y en su caso discutiendo acerca de las situaciones que están aquejando a la actual administración y que han repercutido en el erario público, esto para estar al pendiente que en cuanto se obtenga un resultado de la auditoria, estar pormenorizando estas situaciones, ejemplificando el pago que se dejó de hacer a BANOBRAS, que solo del mes de diciembre del dos mil veintiuno no se pagaron \$331, 000.00 pesos (trescientos treinta y un mil pesos 00/100 M.N) -----

IGNACIO MARÍA SEGURA TENIENTE: Debemos de tener conocimiento de la cantidad total del crédito, así de la fecha en la cual, de dejo de cubrir, que tanto se incumplió. -----

AURELIO ANTONIO MORALES RAMÍREZ: Es por eso que hay que estar atentos, para que en el momento oportuno en que la auditoria determine, ya estemos informados y/o documentados. -----

IGNACIO MARÍA SEGURA TENIENTE: ¿cuándo seremos informados?

ALCALDE: -----

Hay que programar una sesión para la próxima semana. Les informo que en base a un resultado hecho arrojado por la Auditoria Superior del Estado conforme a las obras realizadas en dos mil veintiuno fue la cantidad de \$7,349,639.60 pesos (siete millones trescientos cuarenta y nueve mil seiscientos treinta y nueve puntos sesenta pesos 60/100 M.N.)

IGNACIO MARÍA SEGURA TENIENTE: ¿ya es el resultado final? Porque mandan una revisión para enmendar y si no se subsana, se finca una responsabilidad. Entonces, a esta administración se le está dando la oportunidad de subsanar si es que se puede. En el caso de que no fuere así, se le informa a la Autoridad Auditora que no se puede resarcir, motivando y/o fundamentando. Entonces en este momento no encontramos en la primera etapa, antes de fincar una responsabilidad. -

DIEGO EDUARDO ALVÍDREZ BELLO: Este monto que corresponde casi a \$4,000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 M.N.) ¿corresponde solo a cuatro meses del ejercicio dos mil veinte? También se describe el mes de enero del año dos mil veintiuno, que corresponde

Patricia Segovia E.

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

TEJICA ILEONOR RAMIREZ X

[Firma]

[Firma]

[Firma]



Republicano Ayuntamiento
Parras, Coahuila.
2022-2024

Acta de Cabildo
Vigésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el quince de
septiembre de dos mil veintidós.

notificado al Cuerpo de Cabildo presente de conformidad al artículo 99 del Código Municipal Vigente en el Estado de Coahuila. -----

ALCALDE: -----

Secretario pase por favor al siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO: -----

Séptimo punto. – Punto de acuerdo, deliberación y en su caso la, o no aprobación a la propuesta que presenta el Consejo del Sistema Municipal de Agua y Saneamiento de Parras para la actualización de las tarifas y costos del año 2023, de dicho sistema municipal. -----

IGNACIO MARÍA SEGURA TENIENTE: En cuanto a este punto, propongo que sea igual a los proyectos de Presupuesto de ingresos y de egresos a los que refiere el punto cinco, y sean turnados a comisión, así mismo que asistan los miembros del Cabildo que así quisiesen asistir, también que estén presentes el Gerente del Sistema de Aguas y Saneamiento del Municipio de Parras, Coahuila o personal que pueda mitigar cualquier duda o hacer las aclaraciones que pudiesen surgir, derivado de que se trata de un incremento y se pueda analizar, independientemente de que ya se haya revisado por el Consejo -----

ALCALDE: -----

Corresponde al Consejo de SIMAS autorizarlos, incluso se encuentra aquí el Gerente para que en este momento sea él quien aclare cualquier duda que pudiese surgir. -----

BRENDA KARINA VÉLEZ ZURITA: Quiero mencionar que se nos anexa dentro del soporte del presente punto el acta levantada con motivo de la cuarta sesión ordinaria del Consejo del Sistema de Aguas y Saneamiento del Municipio de Parras, Coahuila, llevada a cabo el día trece de septiembre del dos mil veintidós; primer punto, el acta no está firmada, se nos exhibe sin firmas; segundo punto, dentro del contenido del acta a la cual refiero, el Gerente alude a una sugerencia que se hace por parte del H. Congreso del Estado de Coahuila y no menciona la Comisión que hace dicha sugerencia; tercer punto, dentro del mismo dicho dice que se turnó un oficio que dice que quiero imaginar que es turnado por comisión del Congreso, el cual no se anexa. -----

Norma Puente

Patricia Segura M

BS

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

BRENDA KARINA VÉLEZ ZURITA

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

Acta de Cabildo
Vigésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el quince de
septiembre de dos mil veintidós.

ALCALDE: -----

En este momento pongo a su vista en original el acta antes citada, la cual contiene la totalidad de las firmas de los que así asistieron, así mismo le informo que dentro del citatorio para llevar a cabo la presente Sesión de Cabildo, obra en sus anexos obra el oficio remitido por la Comisión de Hacienda del Congreso del Estado de Coahuila, mismo al que se refiere en Acta de consejo en mención. -----

DULCE AYDEÉ ALVARADO RAMÍREZ: Siendo que fue expuesta el acta firmada por los integrantes del Consejo, en la que se avala que ya hubo un análisis hecho en sesión del Consejo, considero importante que nosotros revisemos exclusivamente la recomendación que nos hacen respecto al incremento del 8% (ocho por ciento). -----

AURELIO ANTONIO MORALES RAMÍREZ: Es cierto que la inflación ha estado aumentando y se tiene estimado a nivel nacional que esta llegue a un 12% (doce por ciento), en ese sentido se toma la sugerencia que nos hace la Comisión de Hacienda del Congreso relativa al aumento del 8% (ocho por ciento) que en este caso en particular es aplicado en las leyes de ingresos y egresos de SIMAS, motivo por el cual pongo a consideración de los miembros del Cabildo que el aumento sea solamente del 5% (cinco por ciento) en virtud de que los ciudadanos de nuestro Municipio no se vean afectados con este incremento. -----

IGNACIO MARÍA SEGURA TENIENTE: el Gobierno Federal presentó su Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos, no aumentó ningún impuesto, ni creó nuevos impuestos, y lo hizo pensando en la gente, aun así, considerando la inflación, les pregunto ¿por qué no hacer lo mismo? Siendo que este 4% (cuatro por ciento) que no solo es el cambio de tarifas, también es que se va a crear en SIMAS otros cobros, por concepto de carta de factibilidad con el incremento queda con \$3,844.00 (tres mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.); limpieza registro drenaje domiciliario, corresponde a un costo de \$800.00 (ochocientos pesos 00/100 M.N.); limpieza drenaje: fosa, \$232.00 (doscientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.) si fuera el 8% (ocho por ciento); limpieza drenaje: vactor \$2,320.00 (dos mil trescientos veinte

Norma Puente

Patricia Segura H

DULCE AYDEÉ ALVARADO RAMÍREZ



Republicano Ayuntamiento
Parras, Coahuila.
2022-2024

Norma Puente

ERIKA GUZMAN RAMIREZ A

Acta de Cabildo

Vigésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el quince de septiembre de dos mil veintidós.

pesos 00/100 M.N.); Costo Medidor, quedaría en \$1,190.16 (mil ciento noventa pesos punto dieciséis 16/100 M.N.); costo reconexión desde banqueta o pavimento \$1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.); es por eso, que propongo que se regrese a Comisión para poder detalladamente revisar estas cantidades, estoy de acuerdo que hay cobros que posiblemente ya estén en la Ley de Ingresos, pero que quizá no se han hecho efectivos a la gente, y toda vez que es la finalidad después de la deliberación por parte del Pleno, que si ya está en la Ley de Ingresos del Sistema, y solo se va a determinar el porcentaje para que se pueda implementar. -----

Patricia Segura R

A

ALCALDE: -----

Es fácil decir cantidades, y en aras de aclarar, factibilidad de autorizar un fraccionamiento, la mayor parte de lo que estamos hablando va dirigido al inversionista y/o propiedades ostentosas, que ocupan del vector y no se puede hacer el trabajo gratuito; el 5% (cinco por ciento) que propone el Primer Regidor, me parece justo y razonable, puesto que actualmente no contamos con el recurso, ni las herramientas para mejorar y ofrecer a nuestra gente de Parras un buen servicio y que el 100% (cien por ciento) del Municipio de Parras, cuente con el vital líquido. -----

A

DIEGO EDUARDO ALVÍDREZ BELLO: aprovechando mi intervención, y en base al tema económico que se ha puesto a análisis y discusión, es importante que se ponga a conocimiento de la ciudadanía, que este porcentaje no es improvisado, puesto que ya existía el rubro dentro de la Ley de Ingresos. Anualmente existe una inflación que se va dando a nivel federal, mismo nivel que funge como principal responsable de cuidar de la economía nacional; y siendo, que en la actualidad nos encontramos con la inflación más alta en los últimos veintidós años, estando aproximadamente en el 9% (nueve por ciento) y si estima que el incremento será hasta un 12% (doce por ciento). Ahora bien, el incremento que se propone del 8% (ocho por ciento) se encuentra dentro de la métrica recomendada por la Comisión de Hacienda, sin embargo, considero y secundo la propuesta relativa al 5% es la ideal a efecto de que no repercuta de manera considerable a los bolsillos del ciudadano

A

A

A

Acta de Cabildo
Vigésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el quince de
septiembre de dos mil veintidós.

párrense. También y respaldado por el Tesorero el cual se encuentra aquí presente, en la Ley de Ingresos de la Administración pasada, el incremento fue del 5.5% (cinco punto cinco por ciento), entonces vamos a seguir manteniendo este rango y aun a sabiendas que esto puede perjudicar la recaudación de la administración pública, pero lo principal es el ciudadano y nosotros tenemos la responsabilidad de ejercer el recurso con el cual contamos. -----

IGNACIO MARÍA SEGURA TENIENTE: Retomando la intervención del señor Alcalde, solo se está dando la lectura a la justificación que se contiene en la tabla, ejemplificando la cuestión del servicio del vector, orientado a las ostentosas propiedades, entonces que se describa como tal en la justificación, es decir, a donde va orientado ese aumento. ----

ALCALDE: -----

En cuanto a ese caso no podemos dirigirnos a lo particular. -----

BRENDA KARINA VÉLEZ ZURITA: pero en el caso de la carta de factibilidad, si es posible hacerlo de forma particular, como lo es el caso de la autorización de nuevos fraccionamientos y sea específico. -----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: -----

Con la autorización del Alcalde informo que es una propuesta, que está inmersa a modificaciones -----

BRENDA KARINA VÉLEZ ZURITA: Es por eso que propongo que se turne a Comisión. -----

IGNACIO MARÍA SEGURA TENIENTE: Particularmente del Vector, donde se describe <<...ya que los usuarios requieren el servicio de limpieza>> y siendo que los "usuarios" somos todos, tenemos que hacer muy específicos y preponderar las particularidades, respecto que, si el vector va a ser utilizado en los grandes fraccionamientos, que así se plasme -----

ALCALDE: -----

Le concedo el uso de la palabra a Luis Ernesto González Alemán, Gerente General del Sistema de Aguas y Saneamiento del Municipio de Parras. -----

ERICKA KARINA RAMÍREZ A

Norberto Puente

Patricia Segura M



Republicano Ayuntamiento
Parras, Coahuila.
2022-2024

Acta de Cabildo
Vigésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el quince de
septiembre de dos mil veintidós.

LUIS ERNESTO GONZÁLES ALEMÁN: Los conceptos que se les hicieron llegar no están agregados en la Ley de Ingresos de la Administración pasada, entonces, son impuestos que no se cobran, por lo tanto, ahora dichos conceptos se proponen con su justificación, porque son gastos y erogaciones que se hacen por parte del Sistema, y no se cobran. inclusive, proponen la tarifa de aumento del 5% (cinco por ciento) que, ni siquiera corresponde para cubrir la mitad de lo que va a ser la inflación, hecho que forzosamente afectará al Sistema. -----

IGNACIO MARÍA SEGURA TENIENTE: Nos acaban de informar que ya estaba, y que no se aplicaban. pero, el servicio si se aplicaba lo que no se aplicaba es que estos conceptos no estaban en la ley, que esto es lo que está realizando el Director, agregando estos conceptos a la ley, siendo que en la práctica ya se estaba realizando, el vector ya brindaba un servicio, pero no estaba en la ley para poderlo cobrar. -----

LUIS ERNESTO GONZÁLES ALEMÁN: De hecho que el vector por el momento no se encuentra en funciones, debido a que se está rehabilitando, precisamente para poder ofrecer y cobrar el servicio en mención -----

IGNACIO MARÍA SEGURA TENIENTE: Mi pregunta es señor director, ¿estos conceptos están en la ley de ingresos? -----

LUIS ERNESTO GONZÁLES ALEMÁN: No se encuentran, y debido a su previa revisión por parte del Consejo de SIMAS, se presenta la propuesta ante los miembros del Cabildo -----

IGNACIO MARÍA SEGURA TENIENTE: conforme a lo anterior, propongo que sea turnado a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, debió de integrarse en la cuestión de la Ley de Ingresos.

DULCE AYDEÉ ALVARADO RAMÍREZ: Para eso ya existe un Consejo, el cual tiene la facultado de estudiarlo y una vez aprobado remitirlo ante el Pleno. -----

IGNACIO MARÍA SEGURA TENIENTE: Yo no estoy en contra de que no se cobre, puesto que es muy importante lo que expone, que se está brindando un servicio que no está en la ley de ingresos, por lo que se va

Norma Puente

Patricia Segovia R.

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

ERICA MARINA DOMÍNGUEZ

[Firma]

Acta de Cabildo
Vigésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el quince de
septiembre de dos mil veintidós.

a agregar a la misma ley, para poder efectuar su cobro legalmente, hecho por el cual tiene que ser dictaminado por parte de la Comisión. -----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: -----

En este momento se está exhibiendo para que sea público y ponerse a consideración teniendo como informados a los presentes de la aplicación de estos conceptos, para su revisión, análisis y en su caso modificación.

IGNACIO MARÍA SEGURA TENIENTE: Informo que no se contó con el tiempo suficiente para estudiar las tablas de incremento, así mismo que es muy importante que el director del sistema nos despeje las dudas que tenemos, por lo cual, solicito nuevamente que se autorice la remisión a la Comisión, en la cual se encuentre el gerente en carácter de Gerente para los fines antes mencionados, puesto que yo no estoy en contra de que se agreguen estos conceptos, sin embargo, quiero que sea claro para los usuarios que es lo que se va a implementar una vez aprobado, debido a que estos son cobros nuevos, y no contamos con la información en tiempo. -----

ALCALDE: -----

Si no contaban con la información en tiempo, que se pase a comisión. -

DULCE AYDEÉ ALVARADO RAMÍREZ: Considero importante determinar en este momento acerca de la aprobación o no del aumento de las tarifas, puesto que estos conceptos ya fueron estudiados previamente por el consejo, siendo el tema del incremento del porcentaje el que debemos de discutir y de manera poder darle pronta respuesta y su debido seguimiento, a efecto de poder recabar los ingresos y cubrir los gastos que conlleva la prestación de estos servicios. -----

IGNACIO MARÍA SEGURA TENIENTE: Yo no tengo conocimiento real, porque no solo es aprobar dos fojas que se remiten, tenemos que analizar los rubros y sea citado el Director para despejar las dudas que se presentasen -----

DIEGO EDUARDO ALVÍDREZ BELLO: Considero que regresarlo a una Comisión, estaríamos faltando a la autonomía del Consejo, y por respeto a éste y al Cabildo, si es importante la sumatoria de la propuesta que hacen, dentro del consejo y de lo que se está vertiendo en la presente

Norma Puente

Patricia Segovia R.

ERILCA GARCIA RAMIREZ A



Republicano Ayuntamiento
Parras, Coahuila.
2022-2024

Acta de Cabildo
Vigésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el quince de
septiembre de dos mil veintidós.

Sesión, propongo que no se regrese a Comisión pero que en una reunión de trabajo se vea con el Director y miembros del Consejo para posteriormente en Sesión de Cabildo aprobarlo, en virtud de que el consejo ya lo determinó y el ayuntamiento tenemos una propuesta de que se modifique el incremento a realizar. siendo así también cumplimos con el tiempo de remisión de los soportes para que sean detalladamente estudiados. -----

IGNACIO MARÍA SEGURA TENIENTE: SIMAS es un organismo descentralizado, pero al final las principales decisiones recaen sobre las que determina el Ayuntamiento, y si se remite una determinación de un consejo y esa se tiene que respetar, ¿por qué lo remiten ante el Pleno? Su figura no está sobre las decisiones del ayuntamiento, toda vez que al final debe ser aprobado por el Cabildo, porque es un requisito que se encuentra establecido por el Congreso. Concluyendo, mi solicitud es que se regrese a Comisión o regidores, quien determine el alcalde o este Pleno, a efecto de que se regrese para que el Director con su equipo de trabajo pueda atender dudas y/o aclaraciones -----

DIEGO EDUARDO ALVÍDREZ BELLO: Viendo que es la misma propuesta, donde respeté la figura legal que tiene cada organismo, así como sus facultades, reitero la propuesta que hace el de la voz referente de realizar una reunión de trabajo, donde estén presentes los miembros del cabildo y los integrantes del Consejo del Sistema Municipal del Aguas y Saneamiento del Municipio de Parras. -----

-LUIS ERNESTO GONZÁLES ALEMÁN: Tenemos que tomar en cuenta que existe un plazo para cumplir con este requisito. -----

IGNACIO MARÍA SEGURA TENIENTE: Mismo plazo es hasta el quince de octubre, por lo que contamos con el tiempo suficiente para darle su debido cumplimiento. -----

ALCALDE: -----
¿Qué opinan que el próximo lunes diecinueve de septiembre en punto de las ocho horas, nos reunamos los miembros del Cabildo con los integrantes del Consejo, para poder dirimir cualquier duda, aclaración y/o propuesta que se pudiese presentar a efecto de cumplir con el cometido

ERIKAL GARCÍA RAMÍREZ A
[Handwritten signature]

Norma Puente
[Handwritten signature]
Patricia Segura W.
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Norma Puente

Patricia Segovia

Acta de Cabildo
Vigésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el quince de
septiembre de dos mil veintidós.

del que es objeto el presente punto del orden del día? Siendo que tácitamente los presentes secundan la anterior propuesta y no habiendo objeción alguna, están invitados y enterados de la Reunión de Trabajo para los fines expuesto. Por lo que le pido Secretario del Ayuntamiento someta a votación económica este punto. -----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: -----

El acuerdo quedaría de la siguiente manera: -----

Se aprueba se retorne la actualización de las tarifas y costos para el año 2023 al Consejo del Sistema de Aguas y Saneamiento del Municipio de Parras, Coahuila para realizar una Reunión de Trabajo donde estén presentes los miembros del Cabildo, el próximo lunes diecinueve de septiembre del presente año, en punto de las ocho horas. -----

Procedo a someterlo a votación; Honorables miembros del cabildo procedan a manifestar su voto.... a favor 13 (trece), en contra 00 (cero), abstención (cero). Una vez llevada a cabo la votación doy fe de que la misma es aprobada por **UNANIMIDAD**. -----

ACUERDO 170 (CIENTO SETENTA)

se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos se retorne la actualización de las tarifas y costos para el año 2023 al Consejo del Sistema de Aguas y Saneamiento del Municipio de Parras, Coahuila para realizar una Reunión de Trabajo donde estén presentes los miembros del Cabildo, el próximo lunes 19 (diecinueve) de septiembre del presente año, en punto de las 8:00 (ocho horas). El presente acuerdo queda notificado al Cuerpo de Cabildo presente de conformidad al artículo 99 del Código Municipal Vigente en el Estado de Coahuila. -----

ALCALDE: -----

Por favor secretario, pase al siguiente punto. -----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: -----

Octavo punto.— Punto de acuerdo, deliberación y en su caso la, o no aprobación a la propuesta que presenta el Consejo del Sistema Municipal de Agua y Saneamiento de Parras del presupuesto de Ingresos y Egresos para el año 2023, de dicho sistema municipal. -----

ERICA GRIANA RAMIREZ A



Republicano Ayuntamiento
Parras, Coahuila.
2022-2024

Acta de Cabildo
Vigésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el quince de
septiembre de dos mil veintidós.

IGNACIO MARÍA SEGURA TENIENTE: Propongo que sea la misma
circunstancia del punto anterior y se trate en la junta a realizar -----

ALCALDE: -----

Una vez que todos los miembros están de acuerdo secundando la
anterior propuesta. Le pido Secretario del Ayuntamiento someta a
votación económica este punto. -----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: -----

Procedo a someterlo a votación; Honorables miembros del cabildo
procedan a manifestar su voto... a favor 13 (trece), en contra 00 (cero),
abstención (cero). Una vez llevada a cabo la votación doy fe de que la
misma es aprobada por **UNANIMIDAD**. -----

Por consecuencia se pronuncia el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 171 (CIENTO SETENTA Y UNO)

se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos se retorne la propuesta que
presenta el Consejo del Sistema Municipal de Agua y Saneamiento de
Parras del presupuesto de Ingresos y Egresos para el año 2023, de dicho
sistema municipal al mismo Consejo, para realizar una Reunión de
Trabajo donde estén presentes los miembros del Cabildo, el próximo
lunes diecinueve de septiembre del presente año, en punto de las ocho
horas. El presente acuerdo queda notificado al Cuerpo de Cabildo
presente de conformidad al artículo 99 del Código Municipal Vigente en
el Estado de Coahuila -----

ALCALDE: -----

Por favor secretario, pase al siguiente punto. -----

SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO: -----

Noveno punto. – Punto de acuerdo, deliberación y en su caso la, o no
aprobación de la propuesta que presenta la Junta Catastral de Parras,
sobre el Proyecto de las actualizaciones a las Tablas de Valores de Uso
de Suelo y Construcción para el ejercicio 2023. -----

ALCALDE: -----

En pasada fecha trece de septiembre se celebró la primera sesión
ordinaria de la junta Catastral de nuestro Municipio, la cual se aprobó el
proyecto de la Tabla de Valores de Suelo y Construcción para el ejercicio

EDICARINA RAMIREZ A

Norrea Puente
BA

Patricia Segura R

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

Norma Puente

Patricia Segura R

Acta de Cabildo

Vigésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el quince de septiembre de dos mil veintidós.

veintitrés, en virtud del acuerdo emitido en fecha veintiséis de agosto del presente año por la Comisión de Hacienda del Congreso del Estado en el cual establece que los municipios deberán iniciar el proceso de elaboración de ley de ingresos, tabla de valores de uso de Suelo y Construcción que entrarán en vigor a partir de enero dos mil veintitrés, por tal motivo hacen la recomendación que las actualizaciones que sean de un 8%, (ocho por ciento) tomando como base la inflación anual de acuerdo con el INEGI y el índice nacional de precios al consumidor, por tal efecto, el proyecto que se pone a su consideración. -----

IGNACIO MARÍA SEGURA TENIENTE: ¿Esta tabla de valores es la que se refiere para el pago del impuesto predial?, ¿por qué no se envía a la comisión, puesto que esta tiene que formar parte de las Ley de Ingresos, para que sea analizada y suba tanto Ley de Ingresos como actualización en la misma fecha y analizada por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, o regidores, debido que aquí también observo según la información que tenemos que hay un costo por metro cuadrado, y sabes que no es lo mismo un costo de esta calle que la que se encuentra en un ejido, y que este costo según la propuesta y la autorización de la Junta es del 8% (Ocho por ciento), porque no secundar la propuesta que se aplicó con anterioridad del Primer Regidor, misma que corresponde a un incremento del 5% (cinco por ciento). -----

AURELIO ANTONIO MORALES RAMÍREZ: Propuesta hecha solo para el caso del aumento correspondiente las tarifas del que propuso el Consejo de SIMAS. -----

ALCALDE: -----

Tenemos que tomar en cuenta y ser responsables, debido a que el municipio tiene un rezago importante por el pago de los valores catastrales, lo correcto sería poner de forma equilibrada el valor comercial, con el valor catastral, y si este incremento fuese del 5% (cinco por ciento) sería un paso para atrás y a beneficio de nuestra gente y que sus propiedades adquieran un mejor valor y tengan solides económica en un futuro, como les mencioné, hay que ir equilibrando y considero pertinente el 8% (ocho por ciento), ya que no es gravoso al contrario

ERICK CARINA RAMIREZ A

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Republicano Ayuntamiento
Parras, Coahuila.
2022-2024

Acta de Cabildo
Vigésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el quince de
septiembre de dos mil veintidós.

puede resultar benefactor al momento de que quisieran realizar una
venta. -----

IGNACIO MARÍA SEGURA TENIENTE: Si ustedes recuerdan, en
sesiones que anteceden les hacía mención acerca de la importancia de
realizar la actualización catastral y que, en esa misma, hay una
disparidad en cuanto al cobro del impuesto predial, que si se analiza
ahora, muchos de los que pagan este impuesto, lo cubren como terreno
baldío, si se hace esta actualización van a resultar todas las
actualizaciones que se han hecho hasta la fecha en curso, mismo que
cuando se va a pagar, aun teniendo alguna construcción se hace como
terreno baldío, en virtud de lo anterior, aseguro que si se realizara esta
actualizaciones el ayuntamiento contaría con mayor recurso por
concepto de pago del impuesto predial. Porque aproximadamente se
autorizaron \$8,000,000.00 (ochocientos mil pesos 00/100 M.N.) para la
adquisición de un software. -----

ALCALDE: -----
Efectivamente, y este sistema se ha seguido actualizando, por lo que
informo que actualmente el pago por concepto del impuesto predial se ha
incrementado un 35%. (treinta y cinco por ciento). -----

DULCE AYDEÉ ALVARADO RAMÍREZ: En base a este resultado que
arroja dicho cobro, nos habla de la eficiencia al momento de aplicar los
incentivos que se han venido aprobando en cuanto a este rubro. -----

IGNACIO MARÍA SEGURA TENIENTE: Aprovechando la presencia del
Tesorero Municipal, y siendo que en la pasada Sesión de Comisión
cuestioné acerca de la eficiencia de este cobro, ¿cuál era la comparación
respecto al anterior? Momento en el cual el señor tesorero no contaba
con esa información, pero planteamos esa pregunta a fin de considerar
las participaciones, debido a que estas se mejoran, viendo que tan bueno
y objetivo fue el municipio al recabar el pago por dos rubros, el del
impuesto predial y el cobro por el servicio del agua. Es por eso que vuelvo
hacer la pregunta ¿qué tanto se mejoró con respecto al año pasado? - -

TESORERO MUNICIPAL: En recaudación propia, hasta la mitad del
mes de agosto de tienen la cantidad \$36,000,00.00 (treinta y seis

Norma Puente

Prof.

Patricia Segovia h

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Acta de Cabildo
Vigésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el quince de
septiembre de dos mil veintidós.

millones de pesos 00/100 M.N.) de los cuales \$23,400,000.00 (veintitrés puntos cuatro millones de pesos) son de predial, justo en esa contribución es donde se hacen análisis y donde se encontró la comparativa donde se tiene una eficiencia de 35% (treinta y cinco por ciento) más que el dos mil veintiuno. En cuanto a su comentario respecto a las participaciones, ese es un cálculo que se hace por parte del Gobierno del Estado, por lo cual en este momento desconozco como es que va a llegar dicha cantidad el año que entra. Es igual que el fondo de infraestructura, que el fondo de fortalecimiento Municipal será hasta el primer mes del año entrante, que se informe de cuáles serán las participaciones que estarán llegando para el presupuesto público, como usted lo comenta Síndico, es muy importante la comparación sobre la eficiencia administrativa tanto del municipio en la Tesorería, así como en el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Parras, debido a que son factor importante como la variable del cálculo en la que se establecen las participaciones para el año entrante.

IGNACIO MARÍA SEGURA TENIENTE: Entonces podemos concluir si usted habla que se mejoró un 35% (treinta y cinco por ciento) en el predial con respecto a lo recaudado el año pasado, las participaciones que vendrán el próximo año, estarán mejoradas en cuanto a su incremento. -

TESORERO MUNICIPAL: Tenemos que ver lo que estaría considerando la federación para el Estado y éste mismo lo que considera para el Municipio.

IGNACIO MARÍA SEGURA TENIENTE: Si bien es un hecho que se percibe un recurso para el tema de seguridad, mismo que no se estaba dando y yo creo que también se van a mejorar las participaciones a todos los municipios con respecto a esto, entonces, esperemos que esto que se pretende aumentar y si hay buen mejoramiento con respecto de las participaciones federales, pues consideren se incremente menos del 5% (cinco por ciento).

DIEGO EDUARDO ALVÍDREZ BELLO: El tema de la inflación es un tema que se da anualmente, entonces la propuesta que se hace no es un incremento como tal, es el termino inflacionario a nivel nacional, si

Norma Diente

Patricia Segovia R.

TERESA MARINA DAMIREZA



Republicano Ayuntamiento
Parras, Coahuila.
2022-2024

Acta de Cabildo
Vigésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el quince de
septiembre de dos mil veintidós.

estamos hablando de que vamos a terminar en un 12% (doce por ciento) de inflación ¿qué quiere decir? Que todos los insumos van a subir un 12% (doce por ciento), nosotros al momento de castigar este porcentaje en el erario municipal, estamos un poco más de la mitad de la inflación que se prevé que va a llegar, entonces en los términos catastrales, no vamos a completar con el recurso que llegue, y vamos estar en la misma situación en la que nos encontramos, todo nos va aumentar y vamos a completar menos, es por eso la importancia del porcentaje de pago que la cantidad menos es de \$177.00 (ciento setenta y siete pesos 00/100 m.n.), del cual se aumentaría el valor inflacionario que corresponde al 8% (ocho por ciento) y esa sería la afectación que se va a tener, ¿a quién se incrementaría más? A las personas que más pagan, un ejemplo serías los centros comerciales, residenciales por mencionar algunos, no sería un golpe como tal a todos los usuarios que entramos dentro de este valor catastral, por eso es importante tomarlo en consideración, debido que esto es un pago anual, y respecto al 5% (cinco por ciento) que se propuesto en el incremento de tarifas de SIMAS, es un pago mensual, entonces esos porcentajes que se tienen por debajo de lo que se estima que va incrementar la inflación. Y en este caso son propuestas que juegan un rol benefactor para los usuarios catastrales. -----

IGNACIO MARÍA SEGURA TENIENTE: Usted dice que no es un incremento, refiere a la inflación, pero los ciudadanos no comprenden la inflación, solo el aumento que se va dando periódicamente. -----

DULCE AYDEÉ ALVARADO RAMÍREZ: Considero importante recalcar que el pago mínimo como ya se mencionó corresponde \$177.00 (ciento setenta y siete pesos 00/100 m.n.) y siendo el incremento de un 8% (ocho por ciento), corresponde a la cantidad de \$14.00 (catorce pesos 00/100 m.n.), mismo que se trata de un pago anual, por lo que considero que, en base al pago mínimo de este valor, no repercutiría de manera considerable en los usuarios. -----

ALCALDE: -----
No habiendo otra intervención, Le pido Secretario del Ayuntamiento someta a votación económica este punto. -----

Norma Puente

BA

Patricia Segovia R.

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

ERICA KRISTINA RAMÍREZ A

[Firma]

Norma Puente

Acta de Cabildo
Vigésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el quince de
septiembre de dos mil veintidós.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: -----

Gracias, procedo a someterlo a votación; Honorables miembros del cabildo procedan a manifestar su voto.... a favor 10 (diez), en contra 03 (cero) quien manifestó su voto en contra; CONCEPCIÓN GUADALUPE ROBLES HERNÁNDEZ, BRENDA KARINA VÉLEZ ZURITA e IGNACIO MARÍA SEGURA TENIENTE, abstención (cero). Una vez llevada a cabo la votación doy fe de que la misma es aprobada por **MAYORÍA**. -----

Por consecuencia se pronuncia el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 172 (CIENTO SETENTA Y DOS)

Se aprueba por **MAYORÍA** de votos se retorne la propuesta que presenta la propuesta que presenta la Junta Catastral de Parras, sobre el Proyecto de las actualizaciones a las Tablas de Valores de Uso de Suelo y Construcción para el ejercicio dos mil veintitrés. El presente acuerdo queda notificado al Cuerpo de Cabildo presente de conformidad al artículo 99 del Código Municipal Vigente en el Estado de Coahuila. ----

ALCALDE: -----

Secretario proceda con el siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO: -----

Decimo punto. – Punto de acuerdo, deliberación y en su caso la, o no aprobación a la propuesta que presenta el ciudadano licenciado Fernando Orozco Lara, Presidente Municipal, de este Honorable Republicano Ayuntamiento del Municipio de Parras, Coahuila de Zaragoza; para solicitar la autorización de la recolección de la nuez de los árboles frutales (nogales) pertenecientes a la Administración Pública Municipal y posteriormente previo inventario y cotización proceder a su venta. -----

ALCALDE: -----

Les informo que después de una búsqueda en los registros de ingresos en la tesorería municipal, no existe un documento o información relativa a ingreso de dinero por concepto de la recolección de la nuez de los árboles frutales pertenecientes al Municipio, y siendo una administración clara y transparente es que propongo que sea un notario público quien

Patricia Segura R

ERICA KARINA RAMIREZ X



Republicano Ayuntamiento
Parras, Coahuila.
2022-2024

Acta de Cabildo
Vigésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el quince de
septiembre de dos mil veintidós.

valide la cantidad de estos frutos se cosecha, para posteriormente sean
ustedes por medio de un acuerdo de Cabildo quien autorice a quien se le
venta la cosecha. -----

DIEGO EDUARDO ALVÍDREZ BELLO: Propongo a la Comisión de
Desarrollo Rural, participe en la vigilancia de este proceso. -----

BRENDA KARINA VÉLEZ ZURITA: Así mismo el comité de
adquisiciones del Municipio y la Comisión Contraloría, Transparencia y
Comunicación Social, quien pudiese formar parte. -----

ALCALDE: -----
Que formen parte; le pido Secretario del Ayuntamiento someta a votación
económica este punto. -----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: -----
El acuerdo quedaría de la siguiente forma: -----

Se aprueba la recolección de la nuez de los árboles frutales (nogales)
pertenecientes a la Administración Pública Municipal y en su momento,
es decir, posterior a la recolección, se procederá a inventariarla y
después a proceder a su venta por parte de las comisiones integradas
de Desarrollo Rural, Comisión Contraloría, Transparencia y Acceso a la
Información, Comunicación Social y el Comité de Adquisiciones. -----

Procedo a someterlo a votación; Honorables miembros del cabildo
procedan a manifestar su voto... a favor 13 (trece), en contra 00 (cero),
abstención (cero). Una vez llevada a cabo la votación doy fe de que la
misma es aprobada por **UNANIMIDAD**. -----

En consecuencia, se pronuncia el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 173 (CIENTO SETENTA Y TRES)

Se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos la recolección de la nuez de los
árboles frutales (nogales) pertenecientes a la Administración Pública
Municipal y en su momento, es decir, posterior a la recolección, se
procederá a inventariarla y después a proceder a su venta por parte de
las comisiones integradas de Desarrollo Rural, Comisión Contraloría,
Transparencia y Acceso a la Información, Comunicación Social y el
Comité de Adquisiciones. El presente acuerdo queda notificado al

[Handwritten signature]

ERICA KARINA RIVERA RIVERA
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Nommo Puente
[Handwritten signature]

Patricia Segovia N

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Normo Puente

**Acta de Cabildo
Vigésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el quince de
septiembre de dos mil veintidós.**

Cuerpo de Cabildo presente de conformidad al artículo 99 del Código Municipal Vigente en el Estado de Coahuila. -----

ALCALDE: -----

Por favor secretario, pase al siguiente punto. -----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: -----

Décimo primero punto. – Asuntos Generales -----

BRENDA KARINA VÉLEZ ZURITA: Había comentado de forma particular con el Director de Seguridad Pública Municipal el ciudadano Rolando Noé Fernández Martínez, respecto a los casos de necesidad pasos de cierre de la vialidad sobre todo en la escuela primaria Miguel Hidalgo y observé que también es necesario en las calles de la Calzada y 16 de septiembre, por lo que me comentó que había una dificultad por ser centro histórico, sin embargo, en una plática con Francisco Aguilar, titular del INAH, me manifestó que con un oficio emitido por protección civil, no había ningún problema, todavía que lo hemos visto por ejemplo en Ciudad de México, que están delimitadas las ciclo vía, siendo que días anteriores lo observamos precisamente por la salida de los jóvenes del Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario numero 21 (CBTA 21), que es preponderante que esté bien delimitado el paso peatonal, misma circunstancia en la escuela Zaragoza y no se diga en la escuela Miguel Hidalgo que en la hora de salida, es realmente muy conflictivo, puesto que hay autos que se estacionan en doble fila y sobre todo que se respeta es el cruce de los peatones que no llegan en automóviles, por consecuencia solicito un exhorto para que se le dé seguimiento a la presente solicitud. Por otra parte, aprovecho este punto para hacer un exhorto a mis compañeros miembros del Cabildo, que son titulares de las comisiones que integran es que dentro de los citatorios que corren traslado anexen los soportes necesarios para llevar de manera objetiva las sesiones, toda vez que en días pasados comuniqué al compañero ISIDRO MIGUEL CRUZ, que preside la Comisión de Ecología respecto a un citatorio que nos remitió, el cual no tenía anexado el soporte necesario, argumentando que nos había mandado el oficio con fecha del ocho de abril, sin embargo, no había la certeza que fuese un tema con

Patricia Segovia

25/09/2022
BRENDA KARINA VÉLEZ ZURITA



Republicano Ayuntamiento
Parras, Coahuila.
2022-2024

Acta de Cabildo
Vigésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el quince de
septiembre de dos mil veintidós.

tanto tiempo de anticipación. Y el último punto que quiero manifestar, es que se le diera vista al director de alcoholes, respecto al expendio que se encuentra frente al domicilio donde se ubica la escuela primaria FUNDADORES DE PARRAS toda vez que no reúne los requisitos de ley, ya que la escuela estuvo primero que ese establecimiento, y siendo que algunos padres de familia se han acercado con la de la voz y las compañeras para manifestar su inconformidad, para poder atenderlas. Siendo todo lo que deseo manifestar, agradecería que se les de la debida atención y seguimiento. -----

ALCALDE: -----

Como bien saben compañeros, hoy tenemos la ceremonia del grito de independencia, por lo que aprovecho para hacerles una cordial invitación a que asistan, sería para mí un honor contar con su presencia. le solicito licenciado continúe con el siguiente punto, por favor -----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: -----

Décimo Segundo Punto. - Declaratoria de clausura de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo dos mil veintidós; por lo que también se da fe de haberse agotado los puntos del orden del día. -----

Presidió la sesión el Presidente Municipal licenciado **FERNANDO OROZCO LARA**, conforme a lo dispuesto por el artículo 86 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y procedió el secretario del Ayuntamiento el licenciado **ALBERTO PORRAGAS QUINTANILLA** a levantar la presente Acta, por triplicado en términos del artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Con lo anterior se dio por terminada la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de Parras, Coahuila de Zaragoza, siendo las ocho horas treinta y cuatro minutos del día quince de septiembre de dos mil veintidós, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, acordándolo así para la debida constancia ante el secretario del Ayuntamiento. -----

Norma Puente

BAF

Patricia Segovian.

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

ESKICA KATZINA RAMIREZ A

[Firma]

Acta de Cabildo
Vigésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el quince de
septiembre de dos mil veintidós.

REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE
PARRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA


LICENCIADO FERNANDO OROZCO LARA
PRESIDENTE MUNICIPAL


C. AURELIO ANTONIO
MORALES RAMÍREZ
Primer Regidor


Patricia Segovia R
C. PATRICIA SEGOVIA
RAMOS
Segunda Regidora



C. JOSÉ GUADALUPE
ALEMÁN ESTRADA
Tercer Regidor

Norma Puente
C. NORMA ANGÉLICA
PUENTE MONSIVÁIS
Cuarta Regidora



C. WALTER WILLIAM
AGUILAR SEGURA
Quinto Regidor

Erika Karina Ramírez A
C. ERIKA KARINA
RAMÍREZ AGUILLÓN
Sexta Regidora


C. DIEGO EDUARDO
ALVIDREZ BELLO
Séptimo Regidor


C. CONCEPCIÓN
GUADALUPE
ROBLES HERNÁNDEZ
Octava Regidora

C. BRENDA KARINA
VELEZ ZURITA
Décima Primera Regidora


C. ISIDRO MIGUEL CRUZ
Decimo Regidor



Republicano Ayuntamiento
Parras, Coahuila.
2022-2024

Acta de Cabildo
Vigésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el quince de
septiembre de dos mil veintidós.

[Signature]
C. DULCE AYDEÉ
ALVARADO RAMÍREZ
Síndica de Mayoría

[Signature]
C. IGNACIO MARÍA SEGURA
TENIENTE
Síndico de Minoría

[Signature]
LICENCIADO ALBERTO
PORRAGAS QUINTANILLA
Secretario del Ayuntamiento



Norma Puente

Patricia Segura R.

X 2 Patricia Segura R. Norma

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]